

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6255** *RESIDENCIA AZOICA 5.2, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado Social número 7 de los de Madrid,

Hago Saber: que en el procedimiento demanda 176/2008 ejecución 102/2008, seguidos a instancia de Gloria Gómez Fernández, Esther Luque Martín, Antonia Merino Salido, Juan Miguel Blas Esteban, María del Carmen Castillo Espinosa y María del Carmen Rodríguez Rodríguez, contra la ejecutada Residencia Azoica 5.2 Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23/03/09, en cuyo apartado a) se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Residencia Azoica 5.2 Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 63.309,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 23 de marzo de 2009.- D.^a María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado Social número 7 de los de Madrid.

ID: A090020343-1